

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Derecho



BENEFICIOS E INCENTIVOS EN LA LEY N° 20.283 SOBRE
RECUPERACIÓN DEL BOSQUE NATIVO Y FOMENTO FORESTAL



Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.

ESTEBAN MATUS FLORES

2 0 1 4

INTRODUCCION.

El año 2008 se produce un cambio fundamental en nuestra legislación forestal y ambiental; entra en vigencia la ley N° 20.283 sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal. Esta ley venía a llenar el vacío de nuestro ordenamiento jurídico en materia de bosques, que hasta la fecha solo tenía normas sobre bosques cultivados y una ley de 1931, que ya no se ajustaba a las concepciones más modernas sobre protección ambiental y desarrollo sustentable. El aspecto más relevante de esta norma fue la creación de los fondos de recuperación del bosque nativo, y de investigación del bosque nativo, que por vez primera en nuestra historia establecieron recursos permanentes para el bosque nativo, y un sistema racional de asignación de los mismos. Después de 5 años de vigencia de esta ley la cuestión en duda radica en que si se han cumplido los ambiciosos objetivos planteados el año 1991 por el ejecutivo en su mensaje, esto es lograr en los bosques nativos efectos similares a los que ha logrado el DL N° 701 en la industria forestal. Por lo anterior el propósito principal de este estudio es realizar un análisis sobre los métodos de asignación de recursos consagrados en la ley N° 20.283, incluyendo un análisis de los datos que entrega la Corporación Nacional Forestal de los resultados de los concurso públicos desde 2009 a 2013. Junto con lo anterior analizaremos normas del derecho internacional público y comparado, de modo de contrastarlos con nuestra propia institucionalidad.

Hemos dividido este trabajo de la siguiente manera. Un Capítulo Primero denominado “El Bosque Nativo” destinado a definir algunos conceptos fundamentales, revisar las estadísticas forestales de Chile, la evolución de nuestra legislación forestal, las instituciones más importantes en materia forestal y la historia de la ley N° 20.283. El Capítulo Segundo, denominado “La situación de los bosques ante el derecho internacional y comparado”, se abocará al análisis de normas de Derecho Internacional que tienen influencia sobre los bosques y que se encuentran vigentes en Chile, para luego realizar un somero estudio de la legislación forestal de

Argentina, Bolivia, Brasil, Uruguay, Venezuela, Costa Rica y España, a fin establecer un marco de referencia con nuestra normativa. El Capítulo Tercero, denominado “Los concursos públicos en la ley N° 20.283”, parte definiendo los conceptos de bonificación y plan de manejo, para luego abocarse al estudio de este mecanismo de asignación de recursos, sus requisitos y el procedimiento concursal. Finalmente el Capítulo Cuarto, denominado “Conclusiones”, contendrá las observaciones finales de este trabajo.

